RESOLUCIÓN 152-05-CONATEL-2007

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de VIGNES GIOVANNI PESANTEZ PACHECO y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de VIGNES GIOVANNI PESANTEZ PACHECO. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE SISTEMA CONVENCIONAL

DATOS DEL CONCESIONARIO:

NOMBRE: PESANTEZ PACHECO VIGNES GIOVANNI

Código SNT: 0713545 | Dirección: PASAJE, OCHOA LEON S/N Y RODRIGO UGARTE (JUNTO A LA HELADERIA PINGUINO)

Concesión (X) **Renovación** ( )

PAGOS A EFECTUAR:

DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS (USD): 65.77 | TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS (USD): 38.46

CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:

TIPO DE SISTEMA: PRIVADO | TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO

NOTAS:

1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.
2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.
3.- La(s) estacion(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un astensco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estacion(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.

CARACTERISTICAS TECNICAS: CIRCUITO 1

Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Areas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	466.32500	461.32500	12.50	12K5F1EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	GUAYAS-EL ORO	65.77	38.46

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud
1	SNC3618	AZUAY	PUCARA	CERRO GUIRILLO	03°09'45.00"S	79°36'15.00"W
2	SMO0141	EL ORO	PASAJE	OCHOA LEON S/N Y RODRIGO UGARTE	03°19'18.00"S	79°48'28.00"W

CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:

Nº	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización
1	AD41931	4-DIPOLOS	9	340	VERTICAL
2	AY41932	YAGI	10	52.13	VERTICAL

2006-FMT-5675

ESTACIONES REPETIDORAS (1)

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	RNI
1	HCC6675	SNC3618	AD41931	20.00	1,319.27	MOTOROLA CDR-700	

ESTACIONES FIJAS (1)

Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
1	HCO4229	SMO0141	AY41932	20.00	MOTOROLA SM-120	

ESTACIONES MOVILES (4)

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO4230	20.00	MOTOROLA SM-50	2	HCO4231	20.00	MOTOROLA SM-50	3	HCO4232	20.00	MOTOROLA SM-50
4	HCO4233	20.00	MOTOROLA SM-50								

ESTACIONES PORTATILES (10)

Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCO4234	4.00	MOTOROLA P-110	2	HCO4235	4.00	MOTOROLA P-110	3	HCO4236	4.00	MOTOROLA P-110
4	HCO4237	4.00	MOTOROLA P-110	5	HCO4239	4.00	MOTOROLA P-110	6	HCO4240	4.00	MOTOROLA GP-300
7	HCO4241	4.00	MOTOROLA GP-300	8	HCO4242	4.00	MOTOROLA GP-300	9	HCO4243	4.00	MOTOROLA GP-300
10	HCO4246	4.00	MOTOROLA GP-300								

Dado en Quito, 22 de Febrero de 2007

Ing. Juan Carlos Aviles Castillo
PRESIDENTE DEL CONATEL

Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2006-FMT-5675